

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1471

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia del Dr. Ing. Pablo Gustavo Romanazzi, con la presencia del Vicepresidente Ing. Alberto Torres y del señor Director Ing. Carlos Rossi. Están presentes los Directores Provinciales de Comunicación y Divulgación Científica, Dr. Martín López Lastra, de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Dr. Pedro Alberto Balatti, de Vinculación y Transferencia, Dr. Sergio Pérez Rozzi, de Administración Científica y Técnica, Mg. Ezequiel Saravia, y la Directora de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, Cra. Mariana Arzuaga. La Dra. Graciela E. Rigotti actúa como Secretaria de Actas. El orden del día a tratar es el siguiente:-----

- 1.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Informe de Presidencia.-----
- 3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.-----
- 4.-Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.-----
- 5.-Dirección Provincial de Comunicación y Divulgación Científica.-----
- 6.-Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica.-----
- 7.-Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-----
- 8.- Varios.-----

1.- Aprobación del Orden del Día-----

Se aprueba el Orden del Día.-----

2.- Informe de Presidencia.-----

2.1.- El Dr. Ing. Pablo Romanazzi expresa su agradecimiento a toda la comunidad CIC por su participación en el Primer Encuentro con Centros Propios y Asociados llevado a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 7 y 8 de junio del corriente año. Destaca el éxito del mismo y el valiosísimo material aportado por los Centros, que será motivo de una publicación, tanto en soporte digital como en papel, constituyéndose en la carta de presentación de la CIC a los principales decisores locales, provinciales y nacionales. Indica la importancia de potenciar todo lo expresado por cada uno de los Centros en materia de Investigación y Desarrollo, y procurar establecer sinergias entre Centros. El Directorio toma conocimiento.-----

2.2.- El Sr. Presidente informa sobre la reunión mantenida en el INTA Castelar, en la cual participaron el Presidente del INTA, Ing. Agr. Juan Balbín, el Director del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CNIA), Ing. Pablo Alberto Mercuri, el Sr. Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Pcia.

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1471

de Buenos Aires, Ing. Jorge Elustondo, el Sr. Presidente de la CIC, Dr. Ing. Pablo Romanazzi, el Vicepresidente de este Organismo, Ing. Alberto Torres, y los Directores Provinciales de Vinculación y Transferencia y de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Dr. Sergio Perez Rozzi y Dr. Pedro Balatti, también de este Organismo. Se plantearon diversas líneas de cooperación relacionadas a algunos Proyectos Institucionales de la CIC, como el SIMATH y otros, que darían lugar a la celebración de convenios específicos dentro del convenio marco vigente entre ambas Instituciones. El Directorio toma conocimiento y aprueba.-----

2.3.- El Dr. Ing. Pablo Romanazzi informa que se ha avanzado en relación a la evaluación complementaria indicada por Acta N° 1470 para el **Proyecto FONARSEC FITS MAYCC 27/13**, “Remoción de arsénico del agua subterránea a través de una tecnología de bajo costo para la atención de un grave problema socio-sanitario y productivo”. En tal sentido el Sr. Presidente mantendrá una entrevista con el Director del FONARSEC, Ing. Pedro Miguel Tomiozzo, a fin de plantear el panorama a futuro respecto de los tres Proyectos FONARSEC que lleva adelante la CIC. El Directorio toma conocimiento.-----

3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.-----

3.1.- Becas.-----

3.1.1.- El Directorio aprueba la nómina de postulantes Admitidos para su posterior evaluación por las Comisiones Asesoras Honorarias, y de postulantes No Admitidos, correspondientes al concurso Extraordinario de Becas Doctorales, **Anexo 3.1.1.CEBDOC18.A** y **Anexo 3.1.1.CEBDOC18.NA** respectivamente, que integran el cuerpo de este Acta. El Directorio exceptúa del límite de edad a los postulantes admitidos en correspondencia con el **Anexo 3.1.1.CEBDOC18.A**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del ANEXO ÚNICO del Reglamento de Becas Doctorales Científico Tecnológicas de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto 873, teniendo en cuenta el interés de este Organismo en el tema de investigación propuesto y su ulterior aplicación en los programas de investigación de interés provincial y en el desarrollo sostenible de la Provincia.--

3.1.2.- El Directorio aprueba las Bases y Formularios correspondientes al concurso de Becas de Entrenamiento para Alumnos Universitarios 2019, **BENTR19**, **Anexo 3.1.2.BENTR19.B** y **Anexo 3.1.2.BENTR19.F.**-----

3.1.3.- Carta Acuerdo con la Universidad Nacional del Noroeste (UNNOBA), mediante la cual se renueva una (1) Beca Doctoral cofinanciada para tercer año a partir del 1º de octubre de 2018 y por el término de un (1) año,

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1471

beneficiario PRINCIPIANO, Martín Ángel; y seis (6) Becas Doctorales cofinanciadas para cuarto año a partir del 1º de julio de 2018 y por el término de un (1) año, beneficiarios CHILA COVACHINA Jimena Belén, CICERCHIA Lucas Benjamín, FARACE María Luján, PALACIOS Natalia Soledad, STRADIOT Agustina y TESSORE Juan Pablo, en el marco del Reglamento de Becas Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio. La mencionada Carta Acuerdo se incorpora como **Anexo 3.1.3.** al cuerpo de este Acta. El Directorio toma conocimiento y aprueba.-----

3.1.4.- Carta Acuerdo con la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP), mediante la cual se renuevan dos (2) Becas Doctorales cofinanciadas correspondientes al 4º año, a partir del 1º de julio de 2018 y por el término de 1 (un) año, cuyas beneficiarias son BRESKY Florencia y ROMERO Paula Mercedes, en el marco del Reglamento de Becas Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio. La mencionada Carta Acuerdo se incorpora como **Anexo 3.1.4.** al cuerpo de este Acta. El Directorio toma conocimiento y aprueba.-----

3.1.5.- Carta Acuerdo con la Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO), mediante la cual se renuevan dos (2) Becas Doctorales cofinanciadas correspondientes al cuarto año a partir del 1º de julio de 2018 y por el término de un (1) año, beneficiarios CORZO Lilia José y SORICHETTI Antonela Elisa, en el marco del Reglamento de Becas Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio. La mencionada Carta Acuerdo se incorpora como **Anexo 3.1.5.** al cuerpo de este Acta. El Directorio toma conocimiento y aprueba.-----

3.2.- Pasantías.-----

3.2.1.- Concurso de Pasantías para Centros Propios y Asociados CIC, PASCIC18. El Directorio resuelve no admitir la presentación de la postulante Florencia CERUTTI por hallarse fuera de término según lo establecido en las Bases correspondientes.-----

3.2.2.- El Directorio resuelve asignar cinco (5) Pasantías destinadas a la realización de tareas vinculadas al manejo y control de fondos dentro de la administración científica y técnica de este Organismo, por el término de un año. A los fines de realizar la selección de los postulantes, todos Profesionales en Ciencias Económicas, el Directorio designa una Comisión ad-hoc, integrada por el Dr. Ing. Pablo Romanazzi, el Mg. Ezequiel Saravia y la Cra. Mariana Arzuaga.-----

3.3.- Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1471

3.3.1.- Exptes. N° 2157-0754/2018 y 2157-0760/2018. Legajo N° 394/CI. Informe Científico presentado por la Dra. en Veterinaria Celina BUSCAGLIA, Investigadora Independiente de esta Comisión, correspondiente al período 2015-2016. La Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal considera como No Aceptable el mencionado informe. Se aclara que la Dra. BUSCAGLIA cuenta con otros dos (2) informes considerados como No Aceptables, correspondientes a los períodos 2009-2010 y 2013-2014. El Directorio hace suya la opinión de la C.A.H., dando por No Aceptable el informe correspondiente al período 2015-2016.-----

3.3.2.- Expte. N° 2157-0764/2018. Solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Dr. Jorge Omar PIERINI, Investigador Principal de este Organismo, encuadrada dentro del Art. 30 de la Ley 9688/81 de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico. El motivo de dicha solicitud es la concurrencia del Dr. Pierini a la *Undécima edición de la Cátedra de Ingeniería y del curso de Avances en Recursos Hídricos II*, a llevarse a cabo entre el 9 y el 13 de Julio del 2018 en la Universidad Nacional de Colombia, a la cual ha sido invitado como orador y especialista en Modelación Numérica de Procesos Biogeoquímicos en Cuerpos de Agua. Destaca que la mencionada Universidad abona todos los gastos y que el trabajo a desarrollar condice con las tareas efectuadas con el grupo de investigación. El Directorio hace la excepción a la antigüedad requerida por dicha ley y otorga la licencia solicitada.-----

3.3.3.- Atento a que el Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas ha resuelto aceptar la renuncia presentada por el Doctor Jorge Omar TOCHO al cargo del Director del Centro de Investigaciones Ópticas (CIOP), y ha designado al Doctor Daniel Carlos SCHINCA (DNI 11.308.719) Director Interino del Centro de Investigaciones Ópticas (CIOP), hasta la sustanciación del concurso, con fecha 22 de marzo de 2018, el Directorio de la CIC resuelve aceptar la mencionada renuncia y designar al Dr. Daniel Carlos SCHINCA como Director Interino del CIOP, hasta la sustanciación del concurso.-----

3.4.- Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico.-----

3.4.1.- Expte. N° 2157-0729/2018. Solicitud del Director de tareas del Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo, Ing. Abel Edgardo FERTITA, de declarar la compatibilidad de su cargo con el de Profesor Adjunto en la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP, donde se desempeña actualmente como Jefe de Trabajos Prácticos desde el año 1991, con dedicación exclusiva. De acuerdo a lo relatado se desprende que al momento

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1471

de pasar del Régimen de Patrocinio a la Ley N° 13.487, el Directorio declaró compatible el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación superior a simple, de acuerdo a las previsiones del Reglamento del artículo 24, de la Ley de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo N° 13.487, Decreto N° 3939/06, norma de carácter transitorio. Por lo expuesto y de acuerdo con esta Dirección Provincial, con el Departamento Legal y Técnico y con la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, el Directorio declara la compatibilidad del cargo de Profesor Adjunto en la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP en el que ha sido designado el Ing. FERTITA, por no haber variación en cuanto a la dedicación que venía desempeñando.-----

3.4.2.- Expte. N° 2157-0728/2018. Solicitud de la Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo, Dra. María Luján LUNA, de declarar la compatibilidad de su cargo con el de Profesora Adjunta Ordinaria con semi-dedicación en la Cátedra de Morfología Vegetal, Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP, en el que ha sido designada. De acuerdo a lo relatado se desprende que al momento de pasar del Régimen de Patrocinio a la Ley N° 13.487, el Directorio declaró compatible el cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación superior a simple, de acuerdo a las previsiones del Reglamento del artículo 24, de la Ley de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo N° 13.487, Decreto N° 3939/06, norma de carácter transitorio. Presta su conformidad la Dra. Gabriela E. GIUDICE, Directora de Tareas de la Profesional LUNA. Por lo expuesto y de acuerdo con esta Dirección Provincial, con el Departamento Legal y Técnico y con la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, el Directorio declara la compatibilidad del cargo de Profesora Adjunta Ordinaria con semi-dedicación en la Cátedra de Morfología Vegetal de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP, en el que ha sido designada la Dra. LUNA, por no haber variación en cuanto a la dedicación que venía desempeñando.-----

3.4.3.- Expte. N° 2157-0576/2018. Renuncia del Ing. Carlos Luis LLORENTE a la dirección del Profesional Principal de la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, Ing. José Luis SARUTTI, quien desarrolla sus tareas en el Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT). El Ing. Luis Pascual TRAVERSA, Director del LEMIT, propone al Ing. Ricardo GREGORUTTI, Investigador Adjunto de esta Comisión, como nuevo Director de tareas del Profesional SARUTTI, obrando las conformidades de los profesionales involucrados y el nuevo Plan de Trabajo en el Expte. de referencia. La presente solicitud se halla encuadrada dentro del artículo 9° de la Ley N°13.487 y su Decreto Reglamentario N° 3939/06. El Directorio aprueba el cambio de Director de

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1471

Tareas y plan de trabajo presentado por el ingeniero SARUTTI, en concordancia con esta Dirección Provincial y con la Comisión Asesora Honoraria en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología.-----

3.4.4.- Expte. N° 2157-0732/2018. Cambio de Director de Tareas solicitado por la Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo, Lic. Andrea Cecilia MALLO, dado que su Directora de Tareas, Dra. Marta A. MORBELLI, ha finalizado su contrato de tareas con el CONICET. Propone como nuevo Director al Dr. Gonzalo Javier MÁRQUEZ, Investigador Adjunto CONICET, quien desempeña sus tareas en el mismo lugar de trabajo que la Lic. MALLO, Cátedra de Palinología, Facultad de Ciencias Naturales y Museo-UNLP. Cuenta con los avales correspondientes. El Directorio, en concordancia con esta Dirección Provincial y con la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Biológicas, Ambiente y Salud, aprueba lo solicitado.-----

3.5.- Comisiones Asesoras Honorarias.-----

3.5.1.- Expte. N° 2157-0751/2018. Renuncia de la Ing. Patricia L. ARNERA como miembro de la Comisión Asesora Honoraria en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología a partir del 26 de abril de 2018. El Directorio acepta la renuncia y agradece a la Ing. ARNERA por sus invalores aportes como miembro de la C.A.H.-----

3.5.2.- Expte. N° 2157-0752/2018. Renuncia del Dr. Juan J. GUIAMET como miembro de la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal a partir del 17 de mayo de 2018. El Directorio acepta la renuncia y agradece al Dr. GUIAMET por sus invalores aportes como miembro de la C.A.H.-----

3.5.3.- Expte. N° 2157-0752/2018. Renuncia de la Dra. Silvia A. MESTELAN como miembro de la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal a partir del 1 de abril de 2018. El Directorio acepta la renuncia y agradece a la Dra. MESTELAN por sus invalores aportes como miembro de la C.A.H.-----

3.5.4.- El Directorio resuelve designar como nuevos miembros de las C.A.H. a los Investigadores que se consignan en el **Anexo 3.5.4.**, incorporado al cuerpo de este Acta.-----

3.6.- Subsidios.-----

3.6.1.- Nota de la Dra. ABASOLO, María José, como Directora del Proyecto "REFORTICCA Recursos para el Empoderamiento de FORMadores en TIC, Ciencias y Ambiente", en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Innovación y Transferencia en Áreas Prioritarias de la Provincia de Buenos

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1471

Aires 2016 PIT-AP-BA, otorgado por Resolución N° 428/16. Solicita la incorporación de la estudiante de Profesorado en Informática de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNICEN, señorita Milagros PAOLETTI como colaboradora del proyecto. Adjunta currículum vitae. El Directorio aprueba lo solicitado.-----

4.- Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.-----

4.1.- Crédito Fiscal. Expte. N° 2157-0246/2017. Alc. 23. Programa Crédito Fiscal 2017 – JUAN MANUEL CUTHILL. “Desarrollo de plataforma TICs y Hard para medición de fertilizantes.” Evaluador: Marisa De Giusti. El proyecto tiene como objetivo mejorar el proceso de pulverización de fertilizantes, aumentando con esto la producción por hectárea y disminuyendo el impacto ambiental mediante el desarrollo de un software focalizado en un sistema de análisis de gotas (del fertilizante en este caso). En concordancia con el informe del evaluador y teniendo en cuenta que reúne los requisitos para ser financiado por el programa ya que se enmarca dentro de los objetivos propuestos por el mismo, el Directorio aprueba el proyecto de acuerdo al **Anexo 4.1.**, que integra el cuerpo de este Acta.-----

5.- Dirección Provincial de Comunicación y Divulgación Científica.-----

5.1.- El Director Provincial de Comunicación y Divulgación Científica, Dr. Martín López Lastra, detalló aspectos comunicacionales y de organización del encuentro de Centros Desarrollado en Mar del Plata el 7 y 8 de junio del presente año. A este plenario asistieron más de un centenar de personas por día, incluyendo a Directores de Centros, Investigadores y representantes institucionales. En ambas jornadas se desarrollaron sesenta y seis (66) exposiciones, distribuidas en catorce (14) paneles, uno dedicado a los programas institucionales de la CIC y trece (13) a los Centros Propios y Asociados.-----

Asimismo, expresó que “para la imagen del encuentro se invirtió en señalética de identidad de manera atemporal, con el objetivo de que pueda amortizarse en otras ediciones de este evento”. En ese sentido se adquirieron banners verticales portables, zócalo de identidad, etc. En tanto, añadió que se produjeron contenidos digitales de promoción previa al evento, como banners animados GIF en la página, placas para redes sociales, y un video promocional. En la difusión previa también se produjo un spot para radio Provincia, emisora que también realizó entrevistas al Sr. Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ing. Jorge Elustondo y al Director Provincial de Vinculación y Transferencia, Dr. Sergio Pérez Rozzi. También se publicó la información en cables de la agencia de noticias Telam.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1471

El encuentro se promocionó además por medios marplatenses como Radio Brisas y emisoras de radio y televisión de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Con posterioridad hubo publicaciones en el diario La Capital de Mar del Plata, en el canal TVU de la UNLP y en portales informativos de la Provincia. Se siguen gestionando publicaciones relativas al evento.-----

El Dr. Martín López Lastra aclaró que se trabajó con personal del área a su cargo, tanto en la sede del evento como en base (oficinas de la CIC), logrando en tiempo real la actualización de la página oficial con resúmenes del evento, como así también el posteo o publicación de cada uno de los catorce (14) paneles en las redes sociales Facebook y twitter. Por último, indicó que la Dirección de Comunicación se halla abocada a la realización de una publicación tanto en soporte digital como en papel, cuya impresión se gestionará a través de la Dirección de Impresiones del Estado. También se está editando un breve informe en video para poder llegar a canales de televisión de la Provincia de Buenos Aires. El Directorio toma conocimiento de todos los puntos informados.-----

6.- Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica.-----

6.1.- El Director Provincial de Administración Científica y Técnica, Mg. Ezequiel Saravia, informa que durante el mes en curso se cancelará el pago de los subsidios correspondientes al ejercicio 2017 para: PIT-AP-BA, Funcionamiento de Centros de Investigación y Desarrollo Propios y Asociados, Programas de Fortalecimiento de Centros Propios y Asociados, y Subsidios semi-automáticos para Investigadores CIC. El Directorio toma conocimiento y aprueba.-----

7.- Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-----

7.1.- Dentro del marco de la convocatoria de Centros Asociados CIC-CEAs17, se elevan los Convenios suscriptos con fecha 07 de junio de 2018, entre la Comisión de Investigaciones Científicas y la Universidad Nacional de Mar del Plata, mediante los cuales se incorporan como Centros Asociados los referidos según los puntos **7.1.1.-** a **7.1.3.-**

7.1.1.- Convenio de Asociación I+D+I, suscripto el 7 de junio del 2018, entre esta Comisión de Investigaciones Científicas y la Universidad Nacional de Mar del Plata. Por medio del citado Convenio, las Partes acuerdan asociar a la CIC al Instituto de Investigación en Sanidad, Producción y Ambiente, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata en los términos del Reglamento de Centros de la CIC y las normas de la UNIVERSIDAD de la cual depende primariamente la Unidad de

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1471

Investigación denominada "IIPROSAM". **Anexo 7.1.1.** incorporado al cuerpo de este Acta. El Directorio toma conocimiento y manifiesta su aprobación.-----

7.1.2.- Convenio de Asociación I+D+I, suscripto el 7 de junio del 2018, entre esta Comisión de Investigaciones Científicas y la Universidad Nacional de Mar del Plata. Por medio del citado Convenio, las Partes acuerdan asociar a la CIC al Instituto de Investigación Científicas y Tecnológicas en Electrónica, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata en los términos del Reglamento de Centros de la CIC y las normas de la UNIVERSIDAD de la cual depende primariamente la Unidad de Investigación denominada "ICYTE". **Anexo 7.1.2.** incorporado al cuerpo de este Acta.El Directorio toma conocimiento y manifiesta su aprobación.-----

7.1.3.- Convenio de Asociación I+D+I, suscripto el 7 de junio del 2018, entre esta Comisión de Investigaciones Científicas y la Universidad Nacional de Mar del Plata. Por medio del citado Convenio, las Partes acuerdan asociar a la CIC al Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos y Ambiente, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata en los términos del Reglamento de Centros de la CIC y las normas de la UNIVERSIDAD de la cual depende primariamente la Unidad de Investigación denominada "INCITAA". **Anexo 7.1.3.** incorporado al cuerpo de este Acta.El Directorio toma conocimiento y manifiesta su aprobación.-----

7.2.- Expte. N° 2157-0155/2017. Transformación del Instituto de Hidrología de Llanuras (IHLLA) en una Unidad Ejecutora de Triple Dependencia CIC-CONICET-UNCPBA. Toda vez que por Resolución N° 200/17, de fecha 15 de junio de 2017, se habían resuelto iniciar las gestiones tendientes a transformar el IHLLA en Unidad Ejecutora de Triple Dependencia ante el CONICET y la UNCPBA y por Resolución D. N° 3748/2017 el Directorio del CONICET se resuelve aprobar la creación de la Unidad Ejecutora Instituto de Hidrología de Llanuras "Dr. Eduardo Jorge Usunoff", de Triple Dependencia CONICET – UNCPBA – CIC, incorporándose automáticamente al convenio marco firmado oportunamente. Se hace mención que por el DECTO-2018-413-GDEBA-GPBA se aprobó el Convenio Marco, celebrado el 20 de octubre de 2015 entre el CONICET, la UNCPBA y la CIC que como Anexo Único IF-2017-1426946-GDEBA- DPACYTCIC forma parte de dicho acto administrativo, que tramitó por Expediente N° 2157-2060/2016. Que en su Anexo II, último párrafo, se establece que "Toda Unidad Ejecutora de Triple Dependencia (UETD) que se cree de mutuo acuerdo entre las Partes en Función de la CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA del presente se registrá de acuerdo a los términos del CONVENIO y será automáticamente incorporada al presente." Por lo expuesto se elevan las presentes al Directorio a fin de que tome conocimiento así como también para

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1471

que apruebe la creación del IHLLA como Unidad Ejecutora de Triple Dependencia para proceder al dictado del acto administrativo correspondiente. El Directorio toma conocimiento y aprueba la creación del IHLLA como Unidad Ejecutora de Triple Dependencia.-----

7.3.- Expte. N° 2157-0703/2018. Nota presentada por la Doctora Mónica L. Casella, Directora del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencia Aplicada “Dr. Jorge J. Ronco” (CINDECA), por la cual informa la nueva conformación del Consejo Directivo surgida de las elecciones del 31 de mayo del corriente, a fin de que el Directorio tome conocimiento. Dicha convocatoria a elecciones para la renovación parcial fue autorizada por el Directorio en su sesión del 30 de mayo de 2018, mediante Acta 1470 (ACTA-2018-08996957-GDEBA-CICMCTI). El siguiente cuadro refleja la constitución del C.D. como resultado de los comicios:-----

CONSEJO DIRECTIVO	
INVESTIGADORES	BECARIO
MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS TITULARES
COLMAN Esteban	MARDONES Lucas
LICK Daniela	MIEMBRO SUPLENTE
POMPEO Francisco	MONTAÑA Maia
SAMBETH Jorge	PERSONAL DE APOYO
SATHICQ Gabriela	MIEMBRO TITULAR
VETERE Virginia	BALDO Mónica
MIEMBROS SUPLENTE	MIEMBROS SUPLENTE
MARIANI Javier	TARA Juan
MERLO Andrea	
PEREYRA Andrea	

El Directorio toma conocimiento y aprueba lo actuado.-----

8.- Varios.-----

8.1.- Expte. N° 2157-0757/2018. Nota del Ing. Luis J. Lima, Presidente de la Academia de la Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires, solicitando el establecimiento de la sede física de la Academia de la Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires, en el LEMIT, contando con el aval del Director de la mencionada Institución, Ing. Luis P. Traversa. El convenio Marco de Cooperación y Addenda, celebrado entre la Academia de la Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Investigaciones Científicas ha sido aprobado por Resolución RESOL -2017-29-E-GDEBA-MCTI de fecha 12 de julio de 2017. El Directorio aprueba la solicitud y manifiesta su beneplácito a

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1471

que tan prestigiosa entidad como lo es la Academia de la Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires, establezca su sede física en el LEMIT.-----

8.2.- Se solicita al Directorio la autorización para que el Ing. en Higiene y Seguridad Fabián I LORO (DNI. 18642084), se desempeñe como responsable de Salud y Seguridad en el Trabajo de nuestro organismo, para poder dar cumplimiento a las cuestiones vinculadas con el tema. El Directorio autoriza lo solicitado.-----

8.3.- Proyecto Institucional: “Nueva cadena de valor para el Glicerol: Producción de Bio-Glicoles”, detallado en ANEXO IF -2018-03113072-GDEBA-DPVYTCIC, cuyo responsable es la Dra. Nora Nichio, que tramita bajo Expte N° 2157-0522/17 (Acta N° 1466). El Directorio decide asignar un refuerzo al subsidio, consistente en doscientos cincuenta mil pesos (250.000 \$) para bienes de capital, al responsable del Proyecto Dra. Nora Nicchio, a fin de que se pueda adquirir el equipamiento presupuestado, en razón de las variaciones producidas en el tipo de cambio.-----

8.4.- Se fija la fecha de la próxima reunión de Directorio, a realizarse el día 17 de julio a las 10:00 hs. en el Salón de Directorio de la CIC.-----

Siendo las 12:00 horas y habiéndose agotado el Orden del Día, se da por finalizada la reunión.-----

Dr. Ing. Pablo Gustavo Romanazzi, Presidente:

Ing. Alberto Torres, Vicepresidente:

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1471

Ing. Carlos Rossi, Director:

Dra. Graciela E. Rigotti, Secretaria de Actas:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Acta de Directorio**

Número:

Referencia: ACTA 1471. Reunión de Directorio 19 de junio de 2018.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 45 pagina/s.